



Gobierno del
Cambio



BIENESTAR
FAMILIAR



Mesa Pública

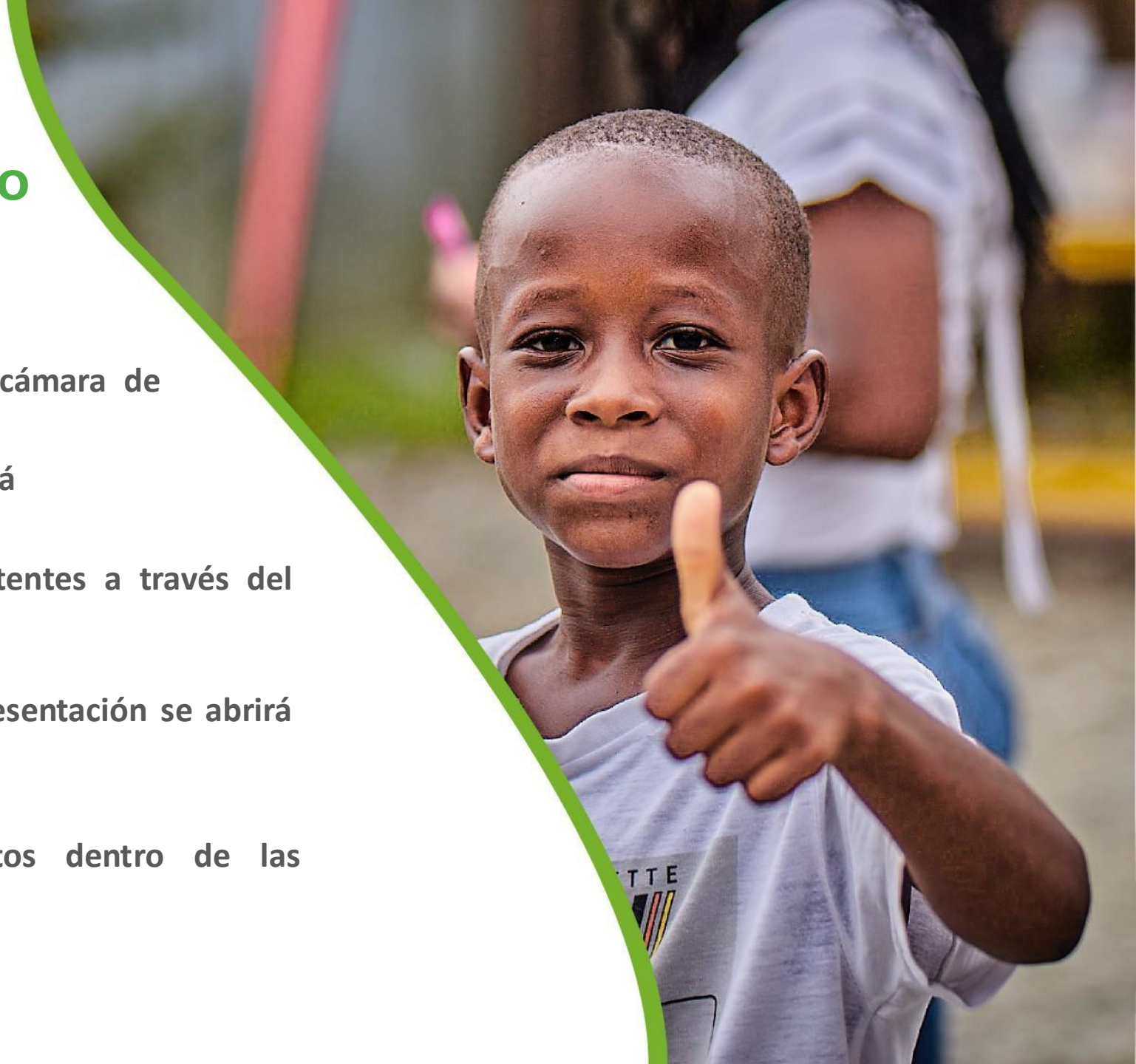
Servicios y estrategias para el
restablecimiento de derechos de la infancia y
la adolescencia – Hogares Sustitutos

Regional Risaralda - Centro Zonal Pereira



NORMAS DE USO DEL ESPACIO

- ❖ Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video
- ❖ Se informa que la reunión se grabará para la elaboración del acta
- ❖ Se realizará el registro de los asistentes a través del formato para mesa presencial.
- ❖ Si desea intervenir al final de la presentación se abrirá espacio para la participación
- ❖ Abstenerse de consumir alimentos dentro de las instalaciones del auditorio



Apuestas de país por mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes



1 Más oportunidades para la primera infancia en los territorios

- 2.700.000 niños y niñas
- 400 municipios (255 PDET- ZOMAC)

2 Prevención articulada de las violencias contra niños, niñas y adolescentes

- Estrategia Atrapasueños
- Atención a las Familias

3 Protección y atención a las vulneraciones

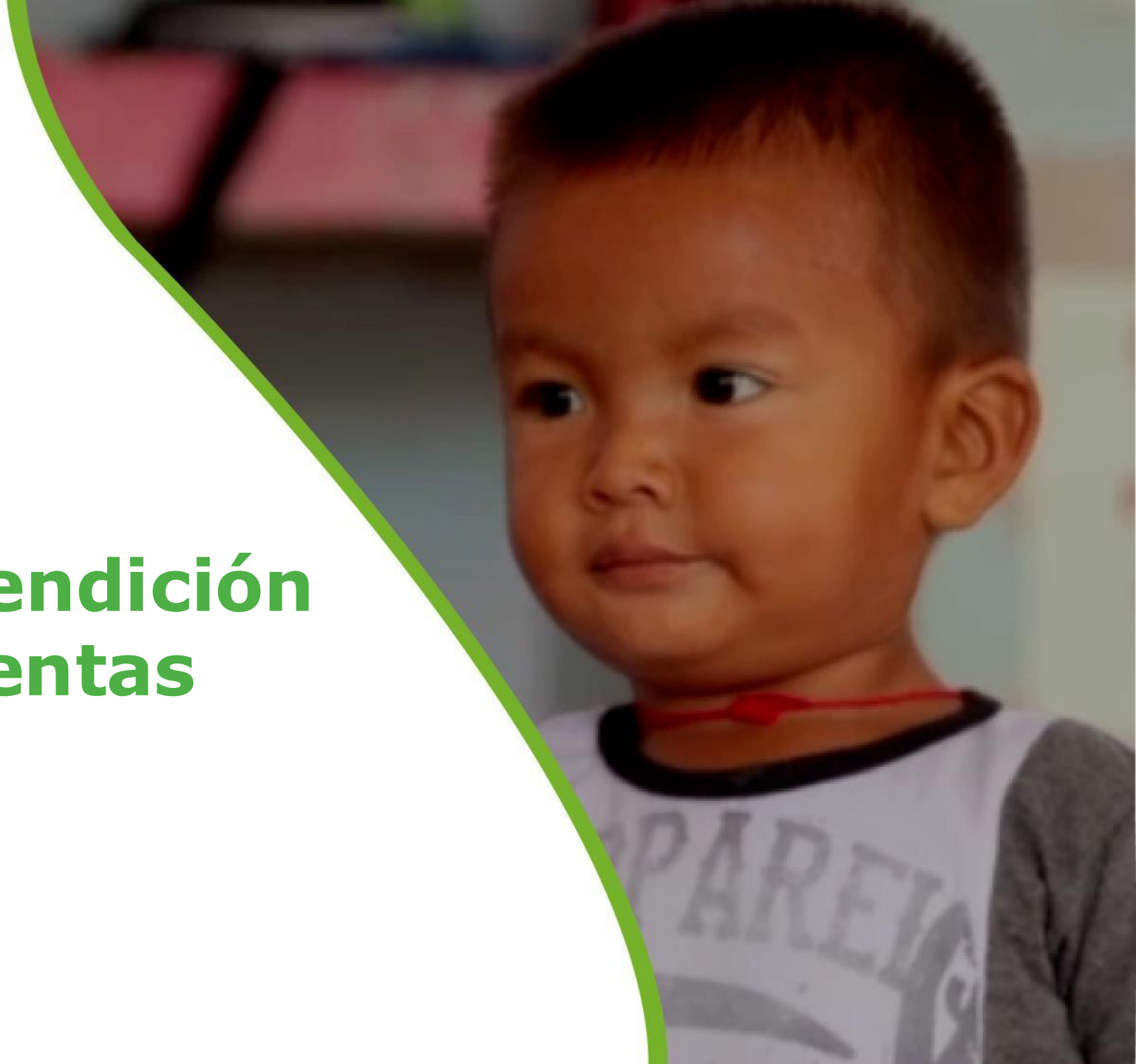
- Sistema Justicia Familiar
- Justicia restaurativa en SRPA

4 Contribución al Derecho humano a la alimentación

- Investigación Alimentaria
- Zonas de recuperación alimentaria
- Soberanía alimentaria



Contexto de la Rendición Pública de Cuentas



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

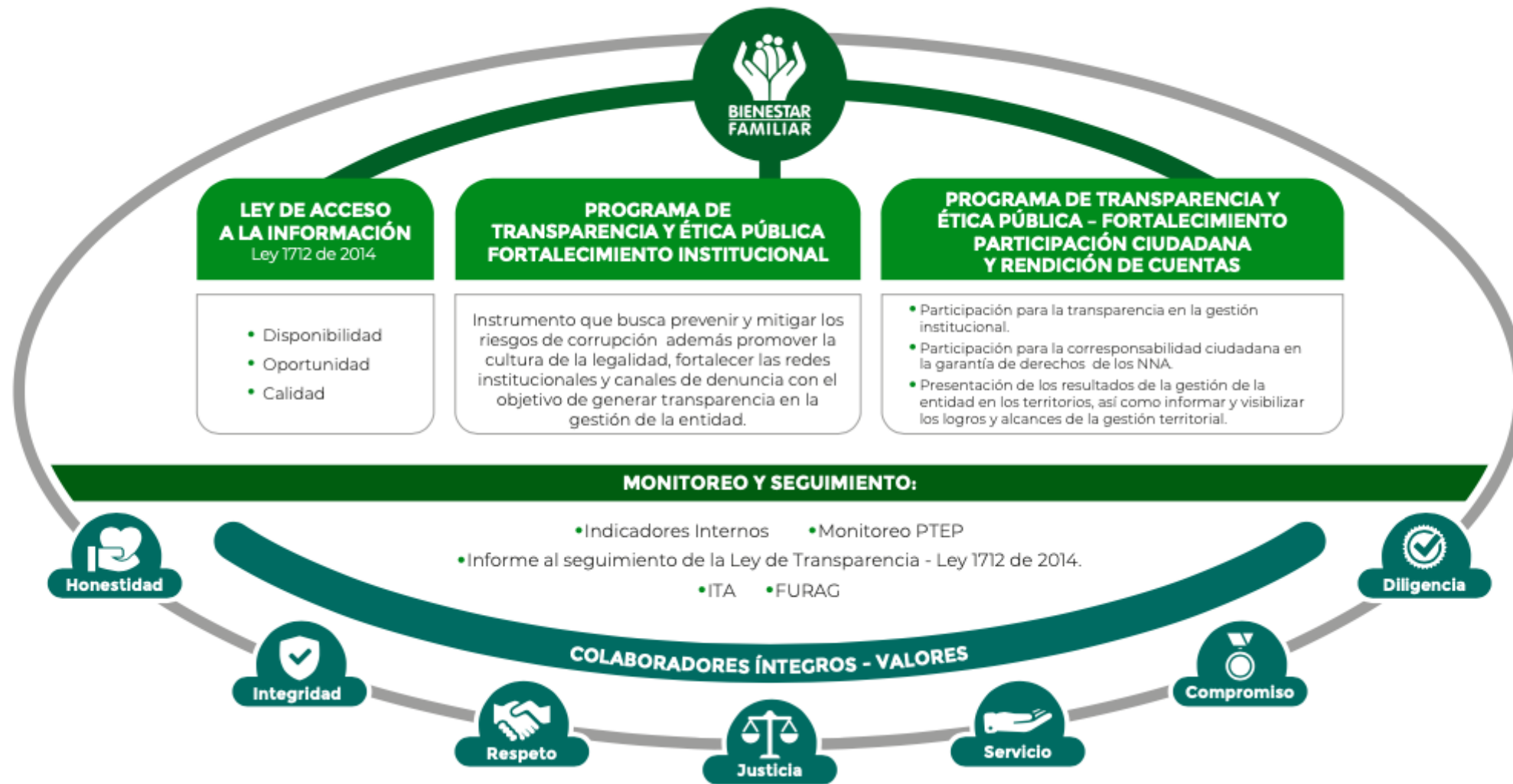
Rendición de cuentas 2023

COMPROMISO POR CENTRO ZONAL	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)
No quedaron compromisos pendientes	N/A	N/A

MODELO DE TRANSPARENCIA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

MODELO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



MODELO DE TRANSPARENCIA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

7 COMPONENTES



Ley 2195 de 2022 - Art. 31
Programa de Transparencia y Ética
Pública

Modifica



Ley 1474 de 2011 - Art. 73
Plan Anticorrupción y de Atención al
Ciudadano

- Gestión del Riesgo de Corrupción
- Racionalización de trámites
- Servicio al Ciudadano
- Rendición de Cuentas
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.



MARCO NORMATIVO

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 183 de 2015	Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.
Ley 1755 de 2015	-Ley que regula el derecho fundamental de petición. -Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
Decreto 1499 de 2017	Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
Decreto 1081 de 2015	Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
Decreto 230 de 2021	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC),
Documento CONPES 167 de 2013	“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.
LEY 2195 DE 2022	Programa de Transparencia y Ética Pública

MICROSITIO DE TRANSPARENCIA-PÁGINA WEB

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



Destacado



Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Déjanos tu opinión acerca de esta sección. [Participa en la encuesta](#)

Normativa Relacionada

→ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

→ Resolución No. 1519 de 2020

→ Resolución No. 3564 de 2015 (derogada)

→ Decreto No. 1081 de 2015.

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)



Procedimiento



Cronograma



Componentes



Marco Normativo

Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

- **Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5**
 - P2.MS
 - Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6
 - F1.P2.MS
 - Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3
 - F10.P2.MS
 - Formato Compromisos RPC y MP v3
 - F11.P2.MS
 - Formato Resultados RPC y MP v3
 - F12.P2.MS
 - Formato Consulta Previa MP v3
 - F6.P2.MS
 - Formato Análisis Consulta Previa MP v3
 - F7.P2.MS
 - Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2
 - F8.P2.MS
 - Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3
 - F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF Definición de temáticas

Información de Interés



Gobierno Digital



Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

Contexto Institucional



ICBF 2022 - 2026



Liderar la protección integral de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias, a través de la articulación e implementación de las políticas públicas, el fortalecimiento de la oferta del servicio público de bienestar familiar para la promoción de su pleno desarrollo, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de las capacidades de las familias, comunidades y territorios, promoviendo la equidad como expresión de justicia social y fundamento de la paz.

MISIÓN

En el 2030 el ICBF, como entidad articuladora de los diferentes sectores y actores territoriales que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, consolidará la materialización de condiciones que permitan el desarrollo y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, posicionándoles como la generación de la vida, la paz y la justicia social.

VISIÓN

Valores

Honestidad

Respeto

Compromiso

Diligencia

Justicia

Integridad

Servicio

Objetivos estratégicos



1 Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.

2 Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.

3 Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.

4 Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.

5 Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta, para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.

6 Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.

7 Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando los apoyos y ajustes para asegurar la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.

8 Consolidar una cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano.

9 Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

Beatriz Adriana Tierradentro

Directora (E) Regional Risaralda

Sandra Patricia Fonseca López

Coordinadora Centro Zonal Pereira



Tema elegido en consulta previa

Mesa Pública 2024



684 Encuestas
diligenciadas



204 respuestas en
servicios y estrategias
para el restablecimiento
de derechos para la
infancia y la adolescencia



**Servicios y estrategias para el
restablecimiento de derechos de la infancia y
la adolescencia**

HOGARES SUSTITUTOS





Hogar Sustituto

Esta es una modalidad en la que se desarrolla un proceso de atención interdisciplinario con el niño, niña o adolescente y su familia o red de apoyo para superar las situaciones de vulneración de derechos.

La atención para los niños, niñas y adolescentes se brinda las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. Se proporciona la siguiente alimentación: desayuno, almuerzo, cena y dos (2) refrigerios. Se tiene como capacidad de atención por cada hogar sustituto entre uno (1) y tres (3) niños, niñas, adolescentes y en caso de hermanos hasta 5 niños, niñas, adolescentes

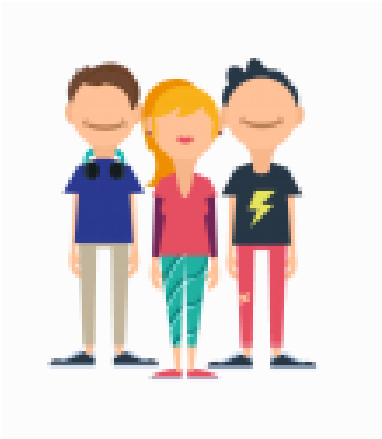


Hogares sustitutos

Familias que transforman vidas

Un Hogar Sustituto es una familia voluntaria que abre las puertas de su hogar para acoger, cuidar y proteger temporalmente a niñas, niños o adolescentes que están bajo protección del ICBF, en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, por haber sufrido violencias y otras vulneraciones.

A Quiénes Beneficia



- ✓ Niños, niñas y adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años, huérfanos como consecuencia del conflicto armado.
- ✓ Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18), con discapacidad.
- ✓ Mayores de dieciocho (18) años con discapacidad, que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con declaratoria de adoptabilidad
- ✓ Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18), víctimas de minas antipersona, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados y niños, niñas y adolescentes víctimas de acciones bélicas y de atentados terroristas en el marco del conflicto armado.
- ✓ Niños, niñas, adolescentes de cero (0) a dieciocho (18) años con enfermedad de cuidado especial
- ✓ Hijos/as de adolescentes desvinculados
- ✓ Víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley

¿Quiénes son atendidos en un Hogar Sustituto?

Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años que han sufrido situaciones de vulneración de derechos y no cuentan con una familia garante de derechos. En cada hogar se ubican máximo tres menores de edad.



En conclusión

Tipos de Hogares Sustitutos

Conoce los principales tipos de familia según el tipo de población al que atienden.



Hogar Sustituto Tradicional: máximo 3 niños, niñas y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencias, negligencia o abandono

Hogar Sustituto Tradicional – Discapacidad: máximo 2 niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos con discapacidad o enfermedad de cuidado especial



Requisitos de Ley

Para acceder a la modalidad es el Defensor de Familia del ICBF en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, quien determina si el niño, niña o adolescente, debe ingresar a alguna de las diferentes modalidades de atención del programa



Cobertura

Todo el territorio colombiano

Requisitos para la conformación de un Hogar Sustituto



- Tener entre 23 y 55 años.
- Tener un grado de escolaridad de, mínimo, noveno grado.
- Demostrar ingresos económicos verificables de mínimo 1 SMLMV o 2 SMLMV según el número de miembros del hogar.
- Contar con disponibilidad de tiempo según el tipo hogar al que aplique: tiempo completo o fin de semana.
- Ningún miembro de la familia puede tener antecedentes penales.
- Contar con un espacio en su hogar para ubicar a un niño, niña o adolescente.

Beneficios

Los requisitos para acceder al subsidio de la subcuenta del Fondo de Solidaridad Pensional, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.14.3.4 del Decreto 325 de 2022, son:

- 
- ✓ Ser colombiano.
 - ✓ Acreditar la condición de retiro de la modalidad como madre o padre sustituto a partir del 24 de noviembre de 2015.*
 - ✓ No contar con un subsidio pensional vigente.
 - ✓ Tener como mínimo 57 años de edad si es mujer o 62 años si es hombre y no reunir los requisitos para acceder a una pensión.
 - ✓ Haber desarrollado el rol de madre o padre sustituto por un tiempo no menor a 10 años.

- Beca de madres y padres sustitutos
- Subsidio de aporte al sistema de seguridad social en salud
- Beneficio tarifario en servicios públicos
- Subsidio Pensional Vitalicio

¿Qué brinda el ICBF a los Hogares Sustitutos?



- Dotación básica: cama, cuna, colchón, cobijas, almohadas, juegos de sábanas, fundas de almohadas, cubrelecho y toallas.
- Dotación personal: vestuario para el niño, niña o adolescente de acuerdo con la edad y el clima. Se entrega tres veces al año.
- Dotación escolar: matrículas, uniformes, textos y útiles escolares que requieran para vincularse al sistema educativo. Son entregados a comienzo del año, según calendario escolar.
- Cuota de sostenimiento: consiste en un aporte mensual destinado a atender exclusivamente las necesidades básicas de los menores de edad.

¿QUIERES CONFORMAR UN HOGAR SUSTITUO?



- Asociación Mundos Hermanos: Cra. 11 #48-101, Pereira, Risaralda
- TEL: 3146076939
- Redes sociales:

WhatsApp 3145111315

Instagram: @hogaressustitutosrisaralda

Experiencias exitosas 2023



Temática: Hogares Sustitutos Étnicos

Implementación de los hogares sustitutos conformados con madres sustitutas indígenas que acogen en sus hogares a niños, niñas y adolescentes indígenas y promueven el arraigo cultural y la recuperación de costumbres de las comunidades

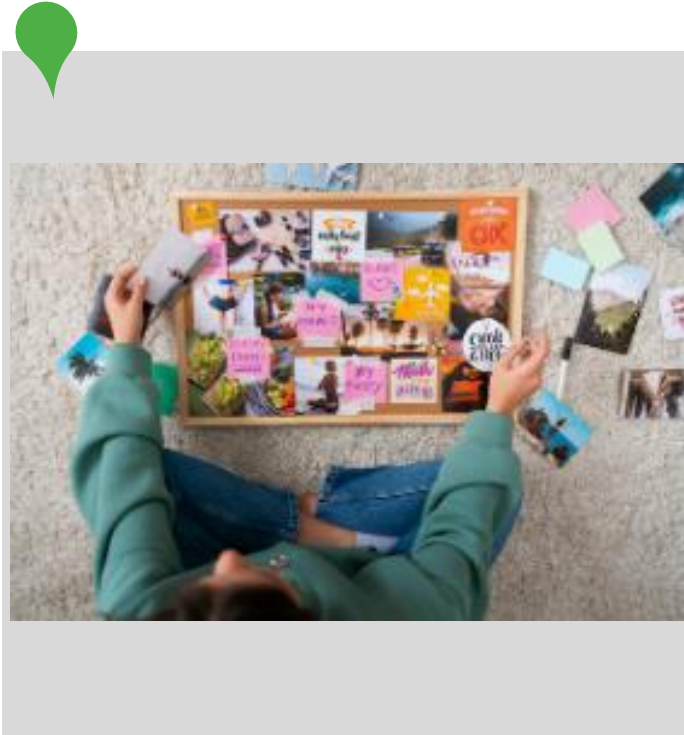
Experiencias exitosas 2023



Temática: Impactos positivos del proceso de atención

Impacto positivo en el proceso de atención a partir de las particularidades de los de niños, niñas y adolescentes.

Experiencias exitosas 2023



Temática: Proyectos de vida

Transformación de proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulneración de derechos



Informe PQRS

Canales y medios para la atención a la ciudadanía



Informe PQRS 2023



TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2023	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Diligencias administrativas	3	15 días
	Servicio al Ciudadano	10	15 días
	Certificación Madres Sustitutas	9	15 días
	Modalidades de Atención - Protección	2	15 días
	Proceso Restablecimiento de Derechos de NNA	1	15 días
	Trabajos de Investigación	1	15 días
	Solicitud de Copias	4	10 días
	Solicitud cupo	2	15 días
	Otras instituciones	2	15 días
Quejas	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	1	15 días
Reclamos	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	4	15 días
Sugerencias	0	0	N/A

CANALES DE ATENCIÓN

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

El ICBF dispone a continuación los canales y medios para atender solicitudes y reportes de amenaza, inobservancia y vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes, así como dispone la información relacionada con la gestión, normativa e informes de atención a la ciudadanía.

Canales de Atención a la Ciudadanía

 Chat ICBF Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm	 Videollamada Disponble lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.	 WhatsApp Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm	 Llamada en Línea Disponble lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.
 Línea Anticorrupción Informe de denuncias	 Puntos de Atención Direcciones regionales y centros zonales del ICBF	 Correo de contacto atencionalciudadano@icbf.gov.co	 Notificaciones Judiciales Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

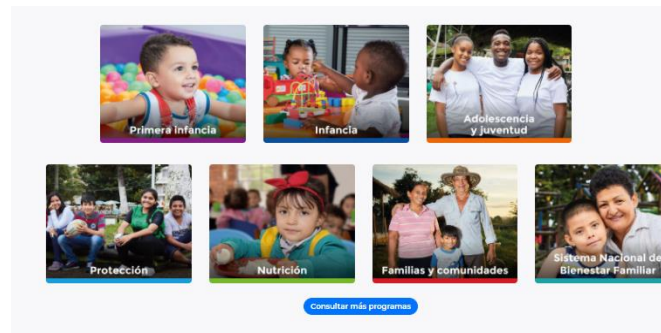
LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico:
Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



Enlaces de Interés

✓ Transparencia y Acceso a la Información Pública	✓ Rendición de Cuentas ICBF	✓ Innovación ICBF	➔ Gobierno Digital	✓ Normativa Institucional	📌 Citaciones
➤ Prosperidad Social (DPS)	➤ Colombia Compra Eficiente	➤ Datos Abiertos			
➤ Centro de Memoria Histórica	➤ Función Pública	➤ Convocatoria No.433 2016 - ICBF			
➤ Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	➤ Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)	➤ Acciones de Tutela Convocatoria No.433 2016			
➤ SNARIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas		➤ Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN			

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas



¿Cómo vamos 2024?





Informe de ejecución

Financiera



Cuanto hemos avanzado 2024 - Financiera



Programación Metas Sociales Y Financieras

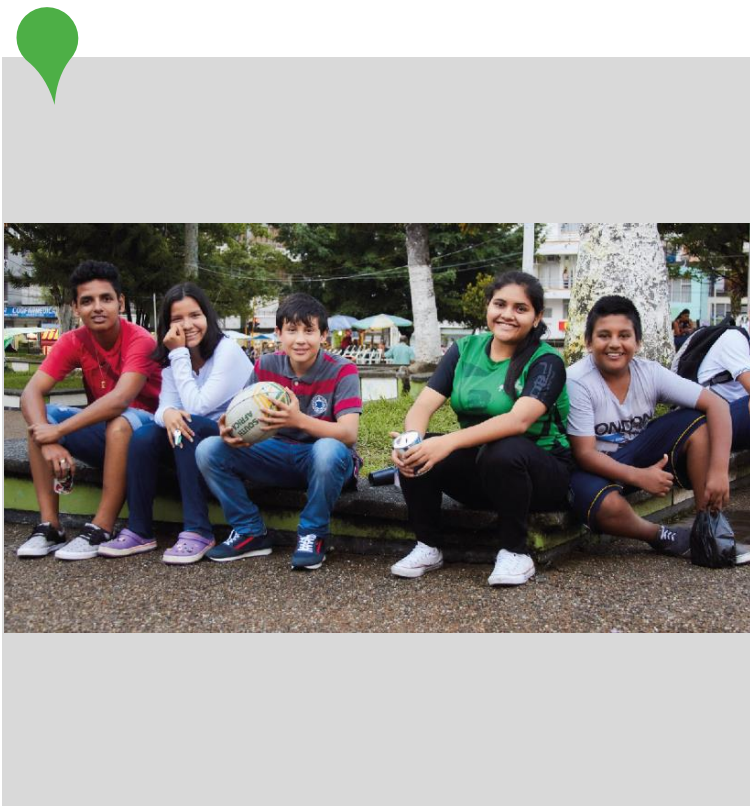
	2023	2024	En este momento
Primera Infancia	31,279,737,400	31,460,280,095	31,460,280,095
Infancia	649,212,360	688,005,870	31,460,280,095
Adolescencia Y Juventud	632,460,274	1,012,490,568	1,012,490,568
Familia Y Comunidades	709,352,688	457,270,108	457,270,108
Nutrición	700,297,759	419,307,300	419,307,300
Protección	23,968,672,452	23,925,090,443	23,925,090,443

Cuanto hemos avanzado 2024 - Contractual



Tipo de contrato	Cantidad - 2024	Valor - 2024
Contratos de aporte	1	3,693,258,034
Contrato prestación servicios profesionales		
Contrato prestación de servicios		
Otros - funcionamiento		
TOTAL	1	3,693,258,034

Logros 2024



Temática: Fortalecimientos
Hogares Sustitutos

- Ampliación de capacidad de ubicación de niños, niñas y adolescentes en la modalidad de hogar sustituto.
- Implementación de los hogares sustitutos con enfoque étnico, contándose con 18 hogares.
- Vinculación de padres sustitutos a la modalidad.
- Garantía de los beneficios a las madres sustitutas en lo relacionado al subsidio a los servicios públicos.
- Cualificación de madres sustitutas y acompañamiento con equipos interdisciplinarios
- Atención de niños, niñas y adolescentes desde el enfoque diferencial de derechos.
- Las familias sustitutas refieren sentirse a gusto con la decisión de hacer parte del programa, por la labor social que realizan y los vínculos afectivos que desarrollan con los niños, niñas y adolescentes.

Retos 2024



Temática: Fortalecimiento

Fortalecer la aplicación del enfoque diferencial de derechos

Fortalecer al talento humano en la prevención de riesgos y la promoción de derechos y rutas de atención.

Generación de experiencias significativas a través del acompañamiento pedagógico que se pueda brindar del ICBF y del prestador del servicio, que permita evidencias prácticas, metodologías y estrategias frente al proceso de atención.

Fortalecer los procesos de articulación y coordinación interinstitucional para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Constitución de Hogares de Paso



Participación

Queremos saber tu opinión



ICBF te escucha



¿ Qué esperas en el 2025 y 2026 del centro zonal, la Regional y el ICBF?



Gracias